

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN BLOQUE DE JUSTICIA MINUTA DE ACUERDOS 24^a REUNIÓN DE TRABAJO

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México
Miércoles 26 de septiembre de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

1. Participantes

Núm.	Institución	Nombre	Cargo
1	Prodiana A.C.	Norma Muro Velázquez	Coordinadora General
2	CCMAJAC	Martha G.R.	Presidenta
3	TSJCDMX	Lesly I. Rivera Pérez	Jud de Orientación Ciudadana
4	TJACDMX	Graciela Marichi	Unidad TEC DHyEG
5	SSPCDMX	Erick Francisco Gómez	Enlace A

2. Agenda de trabajo

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones del Programa de Derechos Humanos.
El orden del día fue el siguiente:

1. Bienvenida, enmarcación de los acuerdos de convivencia, presentación de las y los participantes, presentación del objetivo de la sesión
2. ¿De dónde partimos?
 - Reunión de trabajo número 23.
 - Estrategia 296.
 - Acuerdo 08 de la quinta sesión ordinaria del 02 de agosto de 2018.
3. Actualización a las instancias implementadoras de lo construido en reunión de trabajo con sociedad civil
4. Comentarios y observaciones, ronda de comentarios y observaciones respecto a lo presentado.
5. Construcción de una ruta para continuar con los trabajos del Espacio.
6. Asuntos Generales
7. ¿Qué sigue?, toma de acuerdos operativos

8. Despedida

3. Desarrollo de la reunión

Se trató de una reunión de trabajo con sociedad civil e instancias implementadoras en seguimiento al acuerdo 08 del acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Espacio de Participación, se señaló "... realizar una mesa de trabajo con Sociedad Civil a fin de revisar los formatos de queja de las autoridades responsables..."

Toda vez que de las autoridades presentes sólo se cuenta con los formatos Secretaría de Seguridad Pública y Tribunal de Justicia Administrativa se procedió a actualizar a las y los enlaces de las observaciones y dudas generadas a sus respectivos formatos.

En un primer momento se retomaron las observaciones realizadas al formato del Tribunal de Justicia Administrativa que es el siguiente:

276

¿Existen testigos de los hechos? () SI () NO	
¿Se puede contar con la participación de los testigos en las indagatorias? () SI () NO Nombre y domicilio de los testigos:	
FIRMA DEL QUEJOSO	SELLO DE RECIBIDO POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
Ciudad de México a _____ del mes de _____ del año _____	
En caso de contar con documentos en archivo electrónico referentes a los hechos y que se quieran anexar, favor de enviarlos al correo electrónico maestro@tjadf.gob.mx o al contraloriainternad@tjadf.gob.mx , haciendo referencia en asunto que es referente a una Queja; con los datos del número de Bitácora de Recepción de Quejas y Denuncias que se le asignó y/o nombre del quejoso y/o nombre del servidor público	
Es importante para dar un mejor seguimiento así como una atención personalizada a su asunto, contar con sus datos de identificación; sin embargo si así lo desea puede continuar con este proceso de manera anónima e igualmente será tratado su asunto.	
La presente queja es presentada por: () Ciudadano, () Servidor Público del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	
¿Su caso lo presenta de manera? () ANONIMA () CON PLENA IDENTIFICACION Nombre:	

3/4

276

DATOS PERSONALES DEL USUARIO O QUEJOSO	
Nombre: *	
Apellido Paterno: *	
Apellido Materno: *	
Sexo:	
Calle y Número: *	
Colonia: *	
Código Postal: *	
Estado: *	
Municipio: *	
Teléfono(s):	
Correo Electrónico:	

*Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a quejas, denuncias y procedimientos administrativos de responsabilidad, sustentados por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder a la información sobre el trámite de la queja o denuncia.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es la Dra. Nicandra Casare Esquivel, Contralor Interno de este Órgano Jurisdiccional, y la operación deberá respetar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en cualquier momento. Para más información consulte el Aviso de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibe asistencia sobre sus derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, el teléfono: 8236-4636; correo electrónico: datos-personales@tjadf.gob.mx o datos.personales@tjadf.gob.mx. Ejercerá el deber de información.

¿Se restringe la información de sus datos personales? () SI () NO	
FIRMA DEL QUEJOSO	
Ciudad de México a _____ del mes de _____ del año _____	
Fecha de actualización 23/10/2017	

4/4

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
ACUSE DE RECEPCIÓN DE QUEJA MEDIANTE FORMATO	BITACORA
FECHA:	HORA:
NOMBRE DEL PROMOVENTE:	
OBSERVACIONES:	SELLO DE RECIBIDO CONTRALORIA INTERNA
ANEXOS: SI () NO ()	
DATOS PERSONALES RESTRINGIDOS: SI () NO ()	
Para conocer la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la Ciudad México, ingrese a la página www.tcadf.gob.mx , en el rubro en de Marco Normativo aplicable a este Tribunal.	

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
ACUSE DE RECEPCIÓN DE QUEJA MEDIANTE FORMATO	BITACORA
FECHA:	HORA:
NOMBRE DEL PROMOVENTE:	
OBSERVACIONES:	SELLO DE RECIBIDO CONTRALORIA INTERNA
ANEXOS: SI () NO ()	
DATOS PERSONALES RESTRINGIDOS: SI () NO ()	
Para conocer la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la Ciudad México, ingrese a la página www.tcadf.gob.mx , en el rubro en de Marco Normativo aplicable a este Tribunal.	

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México		
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
REFERENCIA	PRESENTACION DE QUEJA	BITACORA
<p>En atención al artículo 92 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, la autoridad investigadora adscrita al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, establecerá área de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas, de conformidad con los criterios establecidos en la misma Ley.</p> <p>La denuncia deberá contener los datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa por la comisión de faltas administrativas, y podrán ser presentadas de manera electrónica en la página del tribunal, o vía correo electrónico.</p> <p>El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ha implementado el presente formato para que la ciudadanía en general y el propio personal del Tribunal denuncien cualquier acto de corrupción, abuso de autoridad, o cualquier otra irregularidad en que incurra algún servidor público de este órgano jurisdiccional.</p> <p>El presente formato puede ser entregado personalmente en las instalaciones que ocupa el Órgano Interno de Control del Tribunal, en avenida Insurgentes Sur número 825, quinto piso, colonia Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México, o a través de la página en Internet del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México www.tcadf.gob.mx; o mediante correo electrónico ngastro@tcadf.gob.mx o contraloriainterna@tcadf.gob.mx</p>		
Fecha de presentación de la queja o denuncia: (DD/MM/AA)		
Hora de presentación de la queja o denuncia:		
DATOS GENERALES SOBRE LOS HECHOS		
LUGAR Y FECHA DONDE OCURRIERON:		
DOMICILIO:		
Trámite o situación que origina la queja:		
DATOS GENERALES DEL PRESUNTO RESPONSABLE		
La queja se presenta con respecto a un:		
<input type="checkbox"/> Servidor Público <input type="checkbox"/> Servicio solicitado/otorgado		

1/4

Si conoce los datos del servidor público, favor de llenar los siguientes datos:
Nombre(s):
Cargo:
Área de trabajo en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
NARRACION DE HECHOS
Es importante para dar un mejor seguimiento a la presente, que se narren los hechos de la manera más completa que sea posible, así como de quienes intervinieron.
<input type="checkbox"/> Existen pruebas de los hechos? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Favor de especificar los tipos de pruebas:

2/4

Comentarios generados:

- Se recordó que los formatos del Tribunal de Justicia Administrativa son los que, en su mayoría, cumplen con aquellas cuestiones observadas por el Espacio de Participación, además de resaltar el folleto informativo que anexó a sus probatorios y que se posiciona como un ejemplo a seguir por el resto de los entes para dar a conocer a las personas usuarias el procedimiento para interponer una queja, las vías, las obligaciones de las y los servidores públicos así como la normatividad, coadyuvando así a una ciudadanía más informada y a una cultura de confianza.
- Se hizo del conocimiento del ente que el formato carece de lenguaje incluyente.
- Se resaltó la posibilidad de que por medio de sus formatos se pueda generar una queja de manera anónima, sin la obligación de plasmar los datos como nombre, colonia, calle y número, etc., sin embargo, también se hace notar la observación de las y los integrantes de sociedad civil del Espacio de Participación en el sentido de que, si bien se puede presentar la queja y “será tratado el asunto”, la persona afectada no podrá acceder

a información relacionada. Se realiza la sugerencia desde sociedad civil de generar un sistema por medio del cual se pueda consultar el estatus de la queja, como se consulta un expediente en este caso del Tribunal de Justicia Administrativa, como propuesta, PRODIANA señaló que es posible generar un folio correspondiente a cada queja a fin de que las personas puedan darle seguimiento en especial a las que se interponen de manera anónima.

Al respecto al Tribunal Superior de Justicia señaló que, si no se dejan los datos, por lo menos es indispensable que se deje un correo electrónico, lo cual no implica proporcionar datos personales para darle seguimiento y también puedan acceder a la información.

Se pasó a las observaciones del formato de Secretaría de Seguridad Pública


FORMATO DE QUEJA
Folio

La presente constancia se emite con fundamento en lo previsto en los artículos 122, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones I y VII y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 3 fracciones I y XXIV, 8 fracción XVIII, y 12, fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, 31 fracciones II, III, IV, V, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; así como lo contemplado en el Manual Administrativo de esta Secretaría en el apartado conducente a las funciones de la Dirección General de Derechos Humanos.

Fecha:
Hora:

Datos generales de la peticionaria (o):

*Nombre: Edad:

*Cargo y adscripción:

Domicilio:

*Teléfonos:

Datos del probable agresor (a):

Nombre:


Cargo:

Vínculo laboral con la víctima:

Descripción de los hechos:

¿Presentó queja en otra instancia con motivo de los hechos anteriormente narrados?
() Sí () No

Secretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Derechos Humanos
Límite Interior 19, 2da.
Caj. Jalisco, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030
055 5636 4636 / Teléfono 56364232 ext. 1233


FORMATO DE QUEJA

Si la respuesta es afirmativa, indique cual instancia:

Instancias a las que se canaliza:

Canalización a:
() Unidad de Contacto del Secretario (UCS).
() Dirección General de Asuntos Internos.
() Dirección General del Consejo de Honor y Justicia.
() Contraloría Interna.
() PGJDF.
() Instituciones de Salud
() Otra:


Asesoría proporcionada:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el **Sistema de Datos Personales denominado "Atención y Seguimiento de Quejas y Denuncias por Posibles Violaciones en Materia de Derechos Humanos"**, el cual tiene su fundamento en el artículo 31 fracciones II, III, IV, V, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, cuya finalidad es la integración de expedientes derivados de la atención, canalización y/o seguimiento de quejas y denuncias por posibles violaciones a los Derechos Humanos en los que se vean involucrados los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, así como de la atención integral y sistemática a las víctimas de presuntas violaciones a sus derechos humanos, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Organos de Control y Organos Jurisdiccionales Locales y Federales, Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (SEGOD) y Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de **QUEJA O DENUNCIA**, en el caso del cargo y adscripción únicamente es obligatorio si quien presenta la queja es personal de la Secretaría de Seguridad Pública y el mecanismo de presentación directamente ante la Dirección General de Derechos Humanos.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento

Secretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Derechos Humanos
Límite Interior 19, 2da.
Caj. Jalisco, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030
055 5636 4636 / Teléfono 56364232 ext. 1233


FORMATO DE QUEJA

expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del sistema de datos personales es la **persona servidora pública Titular de la Dirección General de Derechos Humanos** y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, ubicada en Calle Ermita S/N, Planta Baja, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

Los servicios proporcionados por esta Dirección General de Derechos Humanos son gratuitos.

Cualquier acto u omisión que no esté apegada a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se puede denunciar ante la Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Nombre y firma de quien atendió:

*Nombre y firma de la persona peticionaria:

- Secretaría de Seguridad Pública señaló que referente a las dudas del texto resaltado en color amarillo, el formato si es definitivo.
- Se hizo énfasis en las observaciones generadas en la reunión de trabajo en la cual se analizaron los formatos que señalan que el presente formato no garantiza del todo la confidencialidad y que no existan represalias, por lo que no se cumple con lo establecido en la estrategia.
- Toda vez que no se puede interponer una queja ante el ente sin dejar sus datos personales, se realizó el señalamiento al ente público de la necesidad de contar con un formato de queja anónimo. Se señala que puede ser un formato exclusivo para queja anónima, como ejemplo el formato de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, o bien, un único formato en el que se pueda continuar con el procedimiento siendo opcional dejar los datos personales, como el formato

del Tribunal de Justicia Administrativa, tomando en cuentas las observaciones que se han realizado a ambos formatos.

- Aunado al punto anterior, será necesario que, en cualquiera de las dos opciones señaladas, se contemple un procedimiento para que las personas quejas puedan conocer el estatus de la queja interpuesta, la etapa del procedimiento en que se encuentra, la persona responsable de la etapa del procedimiento y, entre otros datos, la resolución, así como en su caso, las sanciones impuestas.
- No se revisó el formato de denuncia de abusos policiales o actos de corrupción vía internet de la Dirección General de Asuntos Internos, lo cual queda como un pendiente de la mesa.

Ante la reanudación de la asistencia por parte del Tribunal Superior de Justicia, se le contextualizó de los trabajos del Espacio especialmente respeto a la estrategia que da pie a la presente mesa. Se señaló que no se ha contado con persona enlace permanente, además, en pasadas reuniones no se ha contado con su asistencia a pesar de ser ente cabeza de sector y titular de la Coordinación Colegiada del Espacio, por lo anterior, se hace énfasis en la importancia de su asistencia y actualización en los trabajos del Espacio. En ese sentido, se peticiona al ente haga llegar vía correo electrónico sus formatos de queja a fin de cumplir con los acuerdos del Espacio.

En continuación del análisis de los formatos sociedad civil hace notar la falta de confianza de la sociedad para interponer quejas o denuncias, desde vivencias y acompañamientos, lo cual, señalan, genera que por temor a represalias o identificación de las personas servidoras públicas no se acceda a los mecanismos con que se cuentan. Tribunal de Justicia Administrativa señala que efectivamente las personas no dejan sus datos por temor a represalias, por lo que genera en la mesa la interrogante común de cómo darle confianza a las y los ciudadanos y cómo lograr que sus datos sean resguardados de manera correcta.

En la generación de propuestas, Tribunal Superior de Justicia señaló que se podría dar acceso a las personas al estatus de sus quejas por medio de una plataforma en donde se ingrese por medio de un folio proporcionado al momento de interponer la queja o denuncia, sin embargo señaló, la necesidad de que, por lo menos se proporcione un correo con el fin de contactar a la persona y/o darle seguimiento, la propuesta del TSJ fue aceptada por la mesa como una de las opciones más viables a fin de resolver las observaciones anteriormente señaladas.

Secretaría de Seguridad Pública detalló el proceso que se sigue para garantizar que no existan represalias en contra de las personas que levantan una queja, señaló que a las personas se les explica el procedimiento o bien se les canaliza a otras instancias según los hechos, posteriormente se abre un expediente de queja y se envía un oficio a un determinado sector a fin de que la o el policía rinda un informe detallado de los hechos además de que se le exhorta a evitar acciones de represalias en contra de la persona.

Sociedad civil señaló que a fin de generar confianza se podría incluir en los formatos que la instancia procurará o garantizará que no existirán represalias, al respecto, Secretaría de Seguridad Pública propuso platicar al interior de su institución con el área correspondiente a fin de generar una leyenda que lo incluya sin prejuzgar sobre los hechos.

Sociedad civil señaló la necesidad de que los entes realicen una propuesta de formatos que atiendan las recomendaciones generas y que aseguren el cumplimiento de la estrategia, lo cual también fue una de las observaciones desde la Secretaría Ejecutiva. Tribunal de Justicia Administrativa señaló como una propuesta explicar al Espacio la manera en que se llevan a cabo los procedimientos de las quejas anónimas a fin de que las y los integrantes se encuentren informados y puedan conocer cuál es el seguimiento que se les dan a las quejas anónimas, se reciban comentarios u observaciones y decidir una ruta de trabajo para avanzar con los trabajos al respecto. Se aceptó por parte del Espacio la propuesta del Tribunal de Justicia Administrativa, con la observación de la coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva de que será necesario analizar de manera posterior, aquellos comentarios y propuestas ya generadas en la presente reunión y retomar una manera de darle cumplimiento.

Se llegaron a acuerdos operativos respecto a la presente estrategia, además la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva señaló que como parte de los trabajos del Espacio será necesario analizar la información reportada en la plataforma SIIMPLE por los entes responsables correspondiente al primer semestre de 2018 y que servirá para generar los informes de nuestro Espacio de Participación al finalizar el presente año, por lo que también se tomaron acuerdos al respecto.

3. Acuerdos tomados

1. Tribunal Superior de Justicia enviará sus formatos de queja, mismos que serán enviados a las y los integrantes del Espacio y se analizará en la siguiente reunión. Los entes responsables expondrán todo el procedimiento que se lleva a cabo al interior de sus instituciones respecto a las quejas anónimas, con el fin de generar observaciones y propuestas desde el Espacio de Participación sobre la ruta a seguir para el cumplimiento de las estrategias, dicho acuerdo también incluye una presentación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que no asiste a la presente reunión, previo aviso a la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva, pero que forma parte del Espacio. Para dicha reunión de trabajo se señalan las 10:30 horas del miércoles 31 de octubre del presente año en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.
2. En cuanto al análisis de la información reportada en la plataforma SIIMPLE por las instancias implementadoras correspondiente al primer semestre de 2018 se señalan las siguientes fechas:
 - Para el análisis de la información correspondiente al capítulo 17 y 18 se señalan las 10:30 horas del miércoles 10 de octubre de presente año en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.
 - Para el análisis de la información correspondiente al capítulo 19, se señalan las 10:30 horas del miércoles 17 de octubre del presente año en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Perla Hernández Santos
Coordinadora del Espacio de Participación
por parte de la Secretaría Ejecutiva
05 de octubre de 2018.